

VOTO DE EXTRANJEROS

SEÑOR DIRECTOR:

La discusión sobre el derecho a voto de personas extranjeras con mas de cinco años de residencia en Chile, a pocos meses de la elección presidencial, difícilmente va a poder ser zanjada de manera apropiada si está influida por intereses electorales.

Durante los próximos años, un importante desafío para Chile será avanzar en una sociedad más cohesionada, en que chilenos e inmigrantes podamos convivir mejor, sobre la base de derechos y obligaciones equivalentes.

Establecer diferencias en la obligatoriedad del voto no solo plantea dudas en cuanto a sus fundamentos, sino que genera una discriminación que sienta un precedente negativo en cuanto al deber que tienen los extranjeros asentados en el país de contribuir al sistema democrático y a la observancia de la ley.

Juan Pablo Ramaciotti
Director ejecutivo
Centro de Políticas Migratorias